



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA  
No. ICBF – SAMC-03-2012**

<b>Objeto</b>	SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE VENDA AL ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA BONOS REDIMIBLES EN VESTUARIO Y CALZADO, PARA LA DOTACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CERO A DIECIOCHO AÑOS UBICADOS EN LOS HOGARES SUSTITUTOS Y QUE SE ENCUENTRAN CON MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN LOS TRECE (13) CENTROS ZONALES DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL ICBF.
<b>Presupuesto Oficial Estimado</b>	El ICBF dispone de un presupuesto oficial estimado de <b>CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$480.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA</b> , de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.17412 del 27 de Julio de 2012, para la vigencia 2012.  El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del suministro de los bienes, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retefuente, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).
<b>Modalidad de selección</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>De los estudios previos y documentos previos</b>	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: Técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
<b>Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos</b>	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> por un término no inferior a cinco (05) días hábiles, a partir del día 17 de Octubre de 2012 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página web, en el correo electrónico <a href="mailto:Sasi022012cun@icbf.gov.co">Sasi022012cun@icbf.gov.co</a> .
<b>Convocatoria Limitada a Mypes</b>	El presente proceso de selección se limitará a "Mypes" o "Mypimes" (Según el caso), de conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:




**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA  
No. ICBF – SAMC-03-2012**

	<p>1- Se alleguen tres (3) manifestaciones de interés solicitando la limitación de la convocatoria a "Mypes" o "Mypimes" que deberán ser presentadas a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso. Esta condición de "Mypes" o "Mypime" (Según el caso) se acreditará a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial.</p> <p>2- Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la "Mype" o "Mypime" que manifestó el interés.</p> <p>En el evento que no se logre la conformación de la convocatoria limitada a "Mypes", el ICBF procederá a revisar las manifestaciones presentadas para "Mypimes".</p> <p>En todo caso, las "Mypes" y "Mypimes" que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el presente proceso.</p>
<p><b>Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1 numeral 8º y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio:</p> <p>TLC Colombia - Países de Triángulo Norte: El Salvador, Guatemala y Honduras.</p>

Bogotá D.C., Octubre Diecisiete (17) de dos mil doce (2012).

  
**MARIA EUGENIA BUSTOS JIMÉNEZ**  
Directora ( E )  
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: *Mayerly León Quiján – Responsable Actividad Contractual*  
Revisó: *Clara Inés Jimenez Rodriguez – Coordinadora Grupo Jurídico*

